



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura # 2007-
CAMBIO DE DENOMINA-
CION SOCIAL Y REFOR-
MA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA YOKACA-
ZA S.A.-----
CUANTIA:INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil siete, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **CESAR JAVIER BECERRA ANDRADE**, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía **YOKAKAZA S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presento la minuta que es del tenor literal siguiente: **SE-**

ÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras pú-
blicas a su cargo, sírvase incorporar una de
bio de denominación social y reforma de es



1 de la compañía **YOKACAZA S.A.**, al tenor si-
2 guiente: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Compa-
3 rece el señor **CESAR JAVIER BECERRA ANDRA-**
4 **DE**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y **RE-**
5 **PRESENTANTE LEGAL** de la compañía **YOKA-**
6 **CAZA S.A.**, conforme lo justifica con el nombra-
7 miento que acompaña y en cumplimiento a lo re-
8 suelto por la Junta General Extraordinaria Univer-
9 sal de Accionistas de la mencionada junta reunida
10 en esta ciudad, el día tres de Agosto del año dos
11 mil siete, según consta de la copia certificada del
12 Acta que se agrega como documento habilitante.
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-** El día veinti-
14 séis de abril del dos mil siete, ante el Doctor
15 Ivole Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto
16 del Cantón Guayaquil, se otorgó la escritura de
17 Constitución de la compañía anonima **YOKACA-**
18 **ZA S.A.**, con un capital de Ochocientos dólares
19 de los Estados Unidos de América, la misma que
20 fue aprobada mediante resolución número cero
21 cero cero dos siete nueve seis, de la Superinten-
22 dencia de Compañías de fecha abril treinta del
23 dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del
24 Cantón Guayaquil el dos de mayo del dos mil
25 siete **B.-** La Junta General Universal de Accio-
26 nistas de la compañía **YOKACAZA S.A.**, reunida
27 el día tres de Agosto del año dos mil siete, resol-
28 vió cambiar la denominacion social de la compa-

YOKACAZA S.A.

Guayaquil, 2 de Mayo de 2007

Señor

CESAR JAVIER BECERRA ANDRADE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **YOKACAZA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.


El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 26 de Abril de 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Mayo de 2007.

Muy atentamente,


ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **YOKACAZA S.A.**, para lo cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 2 de Mayo de 2007


CESAR JAVIER BECERRA ANDRADE
GERENTE GENERAL
C. C. # 091712841-5



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA YOKACAZA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de agosto del dos mil siete, a las diecisiete horas, en el local social de la compañía ubicado en la Av. C.J. Arosemena Km.2.5 de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Accionistas de la compañía YOKACAZA S.A., se reúnen las siguientes personas: señor CESAR BECERRA ANDRADE, Gerente General de la compañía, como propietario de Setecientas noventa y nueve acciones; y, LORENA TERAN ANDRADE, como propietaria de una acción. Todas las acciones son de un valor de un dólar cada una y cada acción da derecho a un voto. Los accionistas reunidos representan 800 acciones, equivalente a USD \$800,00 que es la totalidad del capital suscrito de la compañía. En tal virtud, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la compañía YOKACAZA S.A., estando también conformes que en esta Junta se trate exclusivamente el siguiente punto:

1.- CAMBIAR LA DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPANIA Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA EN SU CAPITULO PRIMERO ARTICULO PRIMERO CORRESPONDIENTE A LA DENOMINACION, FINALIDAD, DURACION Y DOMICILIO Y OTORGAR LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA PARA QUE REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LOGRAR LA CORRESPONDIENTE REFORMA.

Bajo la presidencia ad hoc de la señora Ab. Lorena Terán Andrade, ésta declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Accionistas de la compañía YOKACAZA S.A., teniendo como punto del Orden del Día, el antes mencionado, y luego que el Gerente General de la compañía quien actúa como Secretario de la Junta diera cumplimiento al alistamiento que dispone el art. 239 de la Ley de compañías vigente. Acto seguido, la Presidenta ad hoc dispone se proceda a tratar el punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra el señor César Becerra Andrade, quien expone lo siguiente: Debido a la actividad principal de la compañía se establece la necesidad de buscar una razón social para la misma que sea más comercial o más atractiva para el comercio, por lo que propone cambiar la denominación social de la compañía a KAIROSIMPORT S.A. y reformar el estatuto social de la misma en su capítulo Primero artículo Primero para lo cual hay que autorizar al Gerente General de la compañía para que realice los trámites necesarios para alcanzar este objetivo

Luego de esta exposición, la moción es sometida a votación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía. Consecuentemente en la presente Junta se ha resuelto lo siguiente:

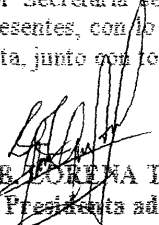
CAMBIAR LA DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPANIA A KAIROSIMPORT S.A., REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA MISMA EN SU CAPITULO PRIMERO ARTICULO PRIMERO QUE EN ADELANTE DIRA: "ARTICULO PRIMERO.- La compañía se denominará KAIROSIMPORT S.A., la misma que se registrará por la Leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los reglamentos que se expidieren"; Y, AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE



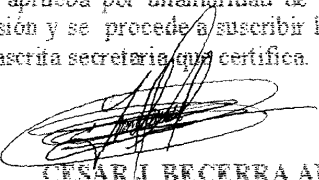
LA COMPAÑIA A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA
LOGRAR LA CORRESPONDIENTE REFORMA.

No habiendo otro punto que tratar la Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

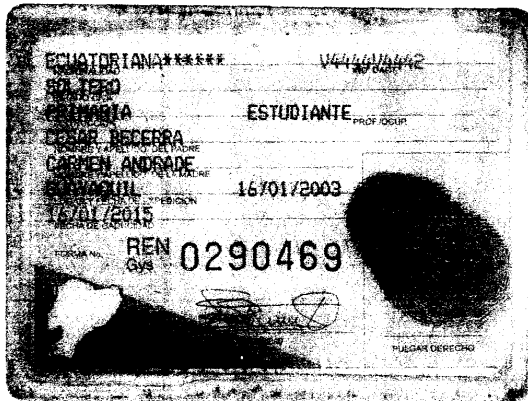
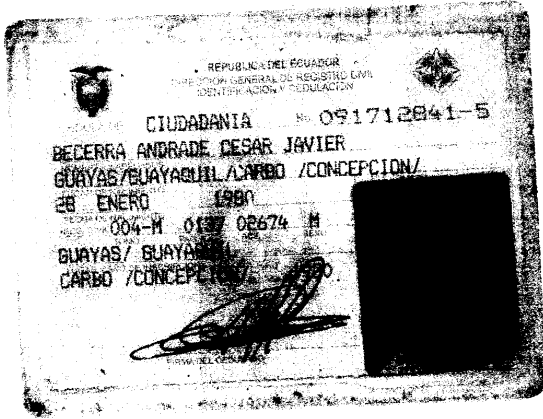
Terminado el receso se reinstala la sesión con el mismo quórum con el que se instaló, por Secretaria se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad de los socios presentes, con lo que se da por concluida la sesión y se procede a suscribir la presente acta, junto con todos los socios presentes e infrascrita secretaria que certifica.



ARACELY TERAN ANDRADE
Presidenta ad hoc de la Junta



CESAR J. BECERRA ANDRADE
Secretario de la Junta





1 ñía a **KAIROSIMPORT S.A.** y reformar el estatuto
2 social de la compañía en su artículo Primero.
3 **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes ex-
4 puestos y en cumplimiento de lo resuleto por la
5 Junta General Extraordinaria Universal de Accionis-
6 tas de la compañía **YOKACAZA S.A.**, reunida el
7 tres de Agosto del dos mil siete, se declara cam-
8 biada la denominacion social de la compañía a
9 **KAIROSIMPORT S.A.** y reformado el estatuto so-
10 cial de la misma en su Artículo Primero. **CUAR-**
11 **TA: DECLARACION.-** El representante legal de la
12 Compañía declara bajo la gravedad de juramento
13 que la compañía no mantiene contratos de Obras
14 Públicas con el Estado ni con ninguna de sus insti-
15 tuciones. Agregue usted, señor Notario las demás
16 cláusulas de estílo para la perfecta validez de esta
17 escritura pública. (Firmado) Lorena Terán Andrade.-
18 Abogada.- Registro número ocho mil doscientos cua-
19 renta y cuatro. Colegio de Abogados del Guayas.
20 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a es-
21 critura pública.- Queda agregado para que forme
22 parte integrante de esta escritura el nombramiento
23 del representante de YOKACAZA S.A.; la copia cer-
24 tificada del Acta de Junta General de Accionistas de
25 fecha tres de Agosto de dos mil siete; y, demás do-
26 cumentos pertinentes para la validez de esta escritura
27 ra. **LEIDA** esta escritura pública de cambio de
28 nominación social y reforma de estatutos, de p



1 pio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compare-
2 ciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afir-
3 ma y ratifica en su contenido y la suscribe en unidad
4 de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

5

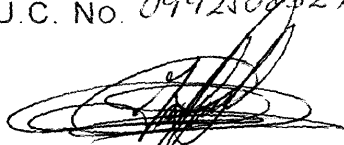
6 p) COMPAÑÍA YOKACAZA S.A.

6

7 R.U.C. No. 0992508329001

7

8



9

10 CESAR JAVIER BECERRA ANDRADE

10

11 GERENTE GENERAL

11

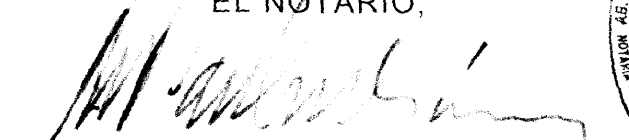
12 C.C. No. 091712841-5 C.V. No. 126-0095

12

13

14 EL NOTARIO,

14

15 
16
17 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

15

16



17

18

19

20 Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero este
21 QUINTO TESTIMONIO que sello y firmo en cinco
22 fojas, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
23 otorgamiento.-

20

21

22

23

24

25 EL NOTARIO,

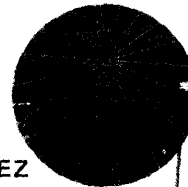
25

26 
27
28 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

26

27

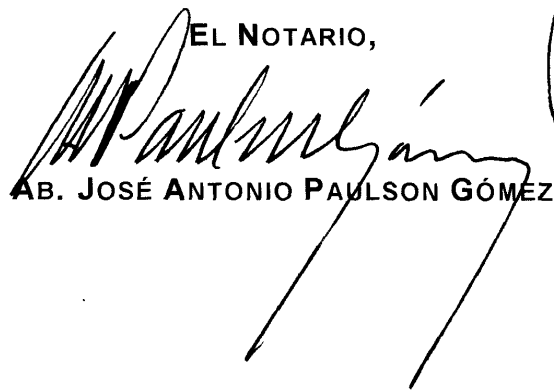
28





DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 07-G-IJ-0006033 dictada el once de septiembre del 2007, por el DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Ab. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha resolución, al margen de la Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA YOKACAZA S.A., autorizada por mí el 16 de Agosto del 2007.- Guayaquil, primero de octubre del dos mil siete.-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA YOKACAZA S.A.**, DE FECHA **VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO **07-G-IJ-0006033**, APROBADA POR EL AB. **VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA **ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA YOKACAZA S.A.**, CELEBRADA EL **DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE** ANTE EL AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ, NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DOS DIAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE.**



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ECUADOR



Ab. Walter Parra Mazon
Notario Suplente
NOTARIA VIGESIMA QUINTA
CANTON GUAYAQUIL
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 48.862
FECHA DE REPERTORIO: 02/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha diez de Octubre del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0006033, dictada por el Director(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 11 de septiembre del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **YOKACAZA S.A.** por la de **KAIROSIMPORT S.A.** y Reforma de Estatutos, de fojas 116.728 a 116.741, Registro Mercantil número 20.751. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 48862



S

REVISADO POR: *rlf*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA